



MUNICIPALIDAD DE PHOENIX CENTRO DE DEFENSA DE LA FAMILIA DEFENSA DE VICTIMAS MÓVIL



La Defensa de Víctimas Móvil de la Municipalidad de Phoenix puede responder a la escena a la solicitud de la Policía de Phoenix para asistir con las víctimas de violencia doméstica y sexual y de otros crímenes violentos. La Defensa de Víctimas Móvil también desempeña una función de liderazgo en educar a la comunidad sobre el impacto de la violencia a la solicitud de los socios de la comunidad y los miembros de la comunidad.

¿Quién puede reunirse con la Defensa de Víctimas Móvil?

- ✓ Víctimas y Sobrevivientes
- ✓ Amigos, familia, y otras personas interesadas.
- ✓ Agencias o Socios de la Comunidad trabajando con los sobrevivientes.

¿Qué ayuda será ofrecida?

- ✓ Asistencia con Ordenes de Protección
- ✓ Refugio de Agresión Domestica y Sexual o Ubicación y Planificación Segura
- ✓ Proporcionar Dirección con el Proceso Judicial / Acompañamiento a la Corte
- ✓ Notificación de los Derechos de las Victimas
- ✓ Asistencia Completando la Reclamación de Indemnización de Victimas
- ✓ Enlace con los Detectives de la Agencia de Investigación de la Familia de la Policía de Phoenix
- ✓ A.R.S. 13-3318 Terminación Temprana del Contrato de Arrendamiento por Violencia Domestica
- ✓ Programa de Confidencialidad del Secretario de Estado de AZ
- ✓ Otros Servicios, Referencias y Recursos proporcionados a las Victimas



DEFENSA DE VICTIMAS MÓVIL

Maryvale: 602.647.5411 or 602.316.1312

SurPhoenix: 602.647.2662

Sunnyslope 602.647.5747

Defensores disponibles de lun. a vie. 8am-5pm

Este proyecto está apoyado por el Acuerdo No. 2016-VA-GX-0046 del Departamento de Justicia de los EE. UU. – Oficina para las victimas de crímenes. Las opiniones, decisiones, y conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación/ Programa/exhibición son esas de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones del USDOJ (Dept. de Just.) o el Departamento de Seguridad Publica de Arizona.